

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura Catastro y Valoraciones

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:
Asignatura: Catastro y Valoraciones Código (s): 13212003
Coordinador/a de la asignatura: Manuel Gonzalo Alcázar Molina
Departamento/Centro: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
Sin cambios respecto a la guía docente original.
2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
La documentación, presentaciones, enlaces, foro, propuestas de trabajo de fin de curso, ejemplos de estos, ya se había incorporado a la plataforma ILIAS. Las exposiciones en clase se graban por bloques y se enlazan en la plataforma ILIAS. Según se acordó con los alumnos mediante e-mail. Las dudas y comentarios quedaron, también de forma consensuada con el alumnado, asignadas a su gestión por correo electrónico. Por lo que se ha incrementado el flujo de correos electrónicos y se ha intentado activar el foro abierto en ILIAS. Las tutorías para dudas sobre la teoría y el trabajo final de curso se canalizan a través de correo electrónico y foro.
3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
Sin cambios respecto a la guía docente original.
4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
Se propone la cumplimentación de una prueba, tipo test, realizada en la aplicación ILIAS. Se creará una base de datos de preguntas, con cuatro opciones de respuesta, siendo solo una válida. De esta base de preguntas se le generará a cada alumno-a una selección aleatoria que deberá responder.

La nota obtenida computará sobre el total en un 40% (tal y como se recomienda en la guía recibida), correspondiendo el otro 60% al trabajo final de curso. El trabajo final consiste en la elaboración de un documento, cuya temática es elegida consensuadamente entre el alumno y el profesor, de entre un grupo ofertadas previamente. Cuentan con ejemplos de trabajo de otros años para tomarlos como referencia, y con mi apoyo permanente.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

A través de las herramientas informáticas disponibles estoy atento a las consultas de los alumnos.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Utilización de Google Meet como herramienta de docencia, discusión y exposición, junto con ILIAS.

En el supuesto de que hubiese que realizar alguna grabación durante el proceso de evaluación on-line, se incluye en esta adenda la cláusula prevista por la Universidad de Jaén:

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

V.º B.º coordinador/a

Fecha